RESOLUCION N° 726
(05 de diciembre del 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOL) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 1 de la Resolución No. 652 de 2012 emanada del Ministerio de Trabajo y Protección Social que define la conformación y funcionamiento del Comité Laboral en las entidades públicas y empresas privadas, como también establece la responsabilidad que los empleadores públicos y privados y a las Administradoras de Riesgos Profesionales frente al desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, contenidas en el artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008.

Que teniendo en cuenta el número de funcionarios de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena-Umayor, el Comité de Convivencia Laboral deberá estar integrado por dos (2) representantes de los trabajadores elegidos mediante votación electrónica y dos (2) representantes del empleador con sus respectivos suplentes.

Que los integrantes del Comité de Convivencia Laboral deben contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

Que, en cumplimiento de las anteriores disposiciones, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena conforma el Comité de Convivencia Laboral – (COCOL).

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, el cual quedará así:

En representación del empleador:

PRINCIPAL
Elizabeth Eugenia Herazo Orozco
C. C. No. 45459740

PRINCIPAL
Liliana Patricia Vellojin Ortiz
C.C. No. 22793528

SUPLENTE
Fernán Cortina Marrugo
C.C. No. 9185223

SUPLENTE
Arnaldo Abad Pájaro Mendoza
C. C. No. 9283467

En representación de los trabajadores:

PRINCIPAL
Elena María Peña Caicedo
C. C. No. 45475866

PRINCIPAL
Sindy Yulieth Vásquez Arrieta
C. C. No. 30840876

SUPLENTE
Diana María Pacheco Ribera
C.C. No. 33266839

SUPLENTE
Carlos Andrés Guzmán Fabra
C.C. No. 1047494969

ARTICULO SEGUNDO: Este Comité de Convivencia Laboral - COCOL, estará vigente hasta culminar el período 2022 a 2024, el cual termina en el mes de noviembre.

NOTIFIQUE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General